



FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES RESOLUCION N° 002

Santiago de Cali, marzo 20 de 2024.

Dando cumplimiento al Acuerdo 04 del 28 de noviembre de 2023, «Por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 6 del Acuerdo N°1 de 2020(Reglamento de exámenes preparatorios del programa de Derecho)»

El Comité de Unidad Académica, la Decanatura y la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Libre, Seccional Cali, en uso de las atribuciones legales y estatutarias;

CONSIDERANDO QUE:

Una vez realizado el correspondiente ejercicio y análisis de los resultados de los estudiantes que presentaron las pruebas saber aplicadas en el primer semestre del año 2023-1, el Comité de Unidad Académica formalizó mediante Acta No. 004 de marzo 20 del año 2024, conforme al Artículo 1. del precitado Acuerdo, el cual establece que: "Parágrafo. Cuando en las pruebas saber pro o su equivalente no se evalúen competencias específicas, los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de los créditos académicos del plan de estudios, no hayan reprobado asignatura alguna, alcancen un promedio acumulado igual o superior a cuatro puntos cinco (4.5) durante toda su carrera y logren un percentil igual o superior al 80% en las pruebas genéricas, quedarán exonerados de la presentación de exámenes preparatorios.¹

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - <u>EXONERAR</u> de la presentación de los exámenes preparatorios a los estudiantes que se relacionan a continuación, quienes cumplieron a cabalidad con lo exigido en los considerandos de la presente resolución.

¹ Tomado Acuerdo 04 del 28 de noviembre 2023









FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

IDENTIFICACIÓN	Percentil Nacional de las Competencias Genéricas	Acuerdo No.4 de 2023 Promedio acumulado igual o superior al cuatro punto cinco (4.5)	Aprobó Totalidad créditos	Reprobó Asignaturas	Exonerado Preparatorios
1.193.152.265	100	4,51	SI	NO	Exonerado
1.005.896.910	93	4,63	SI	NO	Exonerado
1.007.198.653	92	4,52	SI	NO	Exonerado
1.118.308.739	85	4,65	SI	NO	Exonerado

ARTICULO SEGUNDO. Los resultados serán publicados en la página web de la Universidad Libre - Seccional Cali y enviados a la oficina de Registro Académico – oficina de Egresados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VIRGINIA ANDREA GUTIÉRREZ VALENCIA Decana.

PAULA ANDREA GUTIÉRREZ SUÁREZ Secretaria Académica.



